

OFICIO NÚMERO: HCDO/LXVII/DLACO/019/2024

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 16 de diciembre de 2024.
ASUNTO: Exhorto.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXVI
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

RECIBIDO
16 DIC 2024
13:49no
Secretaría de Servicios Parlamentarios

La que suscribe, Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Integrante del Grupo Parlamentario Plural de este Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Encargado del Despacho de los Servicios de Salud de Oaxaca y de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, a atender las graves carencias de material y equipo, así como las demandas laborales del personal adscrito al Hospital General "Doctor Aurelio Valdivieso", y con ello garantizar el derecho humano a la salud de las personas usuarias de ese noscomio.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito que esta proposición de Punto de Acuerdo sea considerada y aprobada como de urgente y obvia resolución. Anotado de que la misma sea considerada e integrada en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno del H. Congreso del Estado.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJERARQUICO A LA PAZ"
DEL ESTADO CONSTITUCIONAL
PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

CUMPLIENDO
POR TODAS Y TODOS

f Lizbeth Concha Ojeda x @ @LizConcha
✉ lizcdiputada04@gmail.com
☎ 55 6080 3072 y 951 494 9591
📞 951 50 20 400 EXT. 8418



San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 16 de diciembre de 2024.

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA
SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.**









**N. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
REABRIDO
16 DIC 2024
Dirección de Apoyo Legislativo
y Consultoría**

La que suscribe, **Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, integrante del Grupo Parlamentario Plural de este Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, la propuesta fundamentada en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho humano a la salud es uno de los derechos humanos preferentes, el reconocerlos, respetarlos y garantizarlos es una obligación primordial de los Estados; considerando los requerimientos materiales y presupuestales que garantizan ese derecho conlleva, a nivel internacional se ha establecido el criterio de "grado máximo de salud que se pueda lograr", es decir, que si bien los Estados, dadas sus propias condiciones difícilmente podrán garantizar ese derecho en su totalidad, si deben hacer lo necesario para garantizar que el mayor número de personas accedan a los servicios de salud y estos sean asequibles, accesibles y eficaces, también se ha establecido un conjunto de criterios sociales por los cuales se propicia la salud de todas las personas, entre ellos la disponibilidad de servicios de salud, condiciones de trabajo seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos, la

**CUMPLIENDO
POR TODAS Y TODOS**

 Lizbeth Concha Ojeda     @LizConcha
 lizdiputada04@gmail.com
 55 6080 3072 y 951 494 9591
 951 50 20 400 EXT. 8418



prevención, la educación, la no discriminación, el acceso a la información y la participación.

De acuerdo con lo anterior, se ha establecido un piso mínimo de garantías que deben implementar los Estados para garantizar el derecho a la salud, dentro de ellos el derecho de acceso a un sistema de protección de la salud que se ofrezca a todas las personas bajo las mismas oportunidades de disfrutar del grado máximo de salud que se pueda alcanzar y la existencia de políticas y programas orientados en promover el derecho humano a la salud, que debe tener un enfoque de prevención y de atención, corresponde por tanto a las autoridades la responsabilidad de que el sector sanitario garantice la salud todas las personas.






En este sentido, se hace patente el clamor de la ciudadanía ante la atención que ha mermado en el Hospital Civil, con motivo de la problemática que presenta actualmente, ante la decisión de los trabajadores del sector salud del Hospital General "Dr. Aurelio Valdivieso" de parar labores y mantenerse en asamblea permanente, quienes han salido a marchas y bloqueos como una forma de presión a las autoridades para el pago de bonos y prestaciones que se les adeudan por más de 400 millones de pesos. Entre otros rubros mencionan que no tienen garantizadas las condiciones de trabajo, tal como se los prometieron con el traspaso al IMSS Bienestar.¹


Los trabajadores en protesta mantienen en funcionamiento los servicios de hospitalización, urgencias y otras áreas prioritarias para los usuarios, exigen el pago de los estímulos de asistencia y permanencia perfecta, el trimestral y el de jornada dominical.²


EL IMPARCIAL .¹ <https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/anuncian-bloqueos-en-tercer-dia-de-paro-en-el-sector-salud/>


² EL IMPARCIAL. <https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/el-civil-sin-gas-jabon-ni-cloro-debe-imss-bienestar-400-mdp/>

CUMPLIENDO
POR TODAS Y TODOS

 Lizbeth Concha Ojeda     @LizConcha

 lizdiputada04@gmail.com

 55 6080 3072 y 951 494 9591

 951 50 20 400 EXT. 8418



Por otra parte, miles de usuarios fueron afectados desde la semana pasada por el paro de brazos caídos que iniciaron los trabajadores sindicalizados. La suspensión de los servicios se dio en las diferentes jurisdicciones sanitarias, donde solo mantuvieron activas el área de urgencias y hospitalización. Los trabajadores del Hospital General "Dr. Aurelio Valdivieso" mantuvieron sus actividades para no afectar a la ciudadanía. Aunque sí se declararon en asamblea permanente, personal de este nosocomio determinó continuar con las consultas, los análisis de laboratorio y cirugías, entre otro tipo de servicios, pese a las carencias que han denunciado en constantes ocasiones. Desde el proceso de transición al OPD IMSS Bienestar, las y los trabajadores aseguraron que las condiciones de trabajo y los servicios en las unidades de salud han empeorado, sin mejoras ni avances prometidos por las autoridades federales.³

Ante este panorama, que se visualiza se prolongará y se exacerbará día a día, perjudicando tanto laboralmente al personal en funciones, y como consecuencia en la atención que se brinda a la ciudadanía oaxaqueña usuaria del servicio médico, es urgente que las autoridades del Sector Salud de Oaxaca, implementen las medidas necesarias tanto administrativas como de atención médica que fortalezcan y confluyan a garantizar el derecho humano de acceso a la salud de las personas usuarias del Hospital General "Doctor Aurelio Valdivieso".

Por lo anterior, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

³ EL IMPARCIAL . <https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/paro-en-sector-salud-afecta-a-miles-de-usuarios/>



 Lizbeth Concha Ojeda  @LizConcha
 lizdijputada04@gmail.com
 55 6080 3072 y 951 494 9591
 951 50 20 400 EXT. 8418



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Encargado del Despacho de los Servicios de Salud de Oaxaca y de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, a atender las graves carencias de material y equipo, así como las demandas laborales del personal adscrito al Hospital General "Doctor Aurelio Valdivia", con ello garantizar el derecho humano a la salud de las personas usuarias de ese noscomio.









ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 16 de diciembre de 2024.

CUMPLIENDO
POR TODAS Y TODOS

 Lizbeth Concha Ojeda     @LizConcha
 lizcdiputada04@gmail.com
 55 6080 3072 y 951 494 9591
 951 50 20 400 EXT. 8418

